

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33169 *TEKNON HEALTHCARE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEW TEKNON, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, el día 2 de noviembre de 2010, el socio único de Teknon Healthcare, S.L.U. y el accionista único de New Teknon, S.A.U., han aprobado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, en virtud de la modalidad especial prevista en el artículo 49.1 de la LME.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión, así como a obtener los balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- Los administradores mancomunados de Teknon Healthcare, S.L.U., don Eduardo Rosón Carmona y Magnum Business Directors II, S.L., representada por su representante persona física don Alberto Bermejo Madera, y los administradores mancomunados de New Teknon, S.A.U., don Eduardo Rosón Carmona y Magnum Business Directors II, S.L., representada por su representante persona física don Alberto Bermejo Madera.

ID: A100080887-1